



SEMINARIO INTERNACIONAL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE MONTEVIDEO, URUGUAY

**REUNIÓN DE EXPERTOS: FACILITANDO LA EFECTIVA
INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LA
ECONOMÍA GLOBAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE AYUDA
PARA COMERCIO**

**MEJORES PRACTICAS EN LA AYUDA PARA EL
COMERCIO. EL CASO DE NICARAGUA**

**Joe Henry Thompson Argüello
Secretario CIFCO**

Es de todos sabido que las políticas públicas tienen orígenes muy diversos y obedecen a la interacción de factores locales, nacionales e internacionales.

Desde el punto de vista de los factores nacionales de cada país, se deben considerar:

Disponibilidad de capital suficiente y oportuno, lo cual se relaciona con las **políticas fiscales y financieras vigentes.**

Disponibilidad de información, aspecto relacionado con la existencia de información sobre promoción de inversión y producción

Régimen de permisos y controles para desarrollar determinadas actividades productivas.

Los factores anteriores se deben de manifestar de formas, **expresas.**

Dentro de las formas
expresas de
manifestación
encuentran:
se

La Constitución Política

Los tratados Internacionales

Las leyes,

Los decretos y reglamentos

Las disposiciones técnicas de
carácter genera

**El marco legal e institucional como manifestación de esas políticas
Públicas**

El orden jurídico
está conformado por un conjunto de
tres elementos:

Normatividad

un sistema de reglas sustantivas y procesales que regulan el comportamiento social y los mecanismos para resolver conflictos. Incluye las reglas para crear reglas.

**Implementación
institucional**

Implica la existencia de comisiones institucionales dotadas de agentes (operadores Público-Privado) y de un sistema de funcionamiento que refleje la normatividad y viabilice su cumplimiento

Cultura jurídica

Implica la existencia de un modelo de pensamiento presente en los aplicadores de la normatividad y en los usuarios del sistema, que influye en el funcionamiento real de los tratados Internacionales, las leyes, los decretos, reglamentos, las disposiciones técnicas de carácter general y la justicia.

LECCIONES APRENDIDAS

Revisando el camino que emprendieron un conjunto de países exitosos fuera de la región, como:

Australia, España, Finlandia, Irlanda, Malasia, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur y Suecia:

Encontramos que su éxito se debió a que las estrategias de mediano y largo plazo para la transformación productiva y el escalamiento exportador y su desarrollo, se ha producido en un contexto económico, político y cultural que no es posible reproducir, pero sí los principios comunes que guían la formulación y la implementación de esas estrategias exitosas.

El elemento que se destaca en esos países es el grado y la naturaleza de **la colaboración entre gobierno y sector privado**, que inciden en el desarrollo de las estrategias de largo plazo y en la forma en que se implementan a través de programas e incentivos, en un marco de bien público.

Las experiencias seleccionadas de una rápida investigación documental, muestran que **la formulación de estrategias consensuadas y la institucionalidad público-privada que la acompaña, tienen íntima relación con la eficacia de las políticas y programas que las sustentan.**

Referencias tomadas del texto de la CEPAL “*Alianzas público-privadas para una nueva visión estratégica del desarrollo*”.

Creación de CIFCO
Acuerdo Presidencial
N° 80-2008

Creación de Consejo
Consultivo presidencial
Decreto Presidencial N°.
12-2011

2008

2011

2001

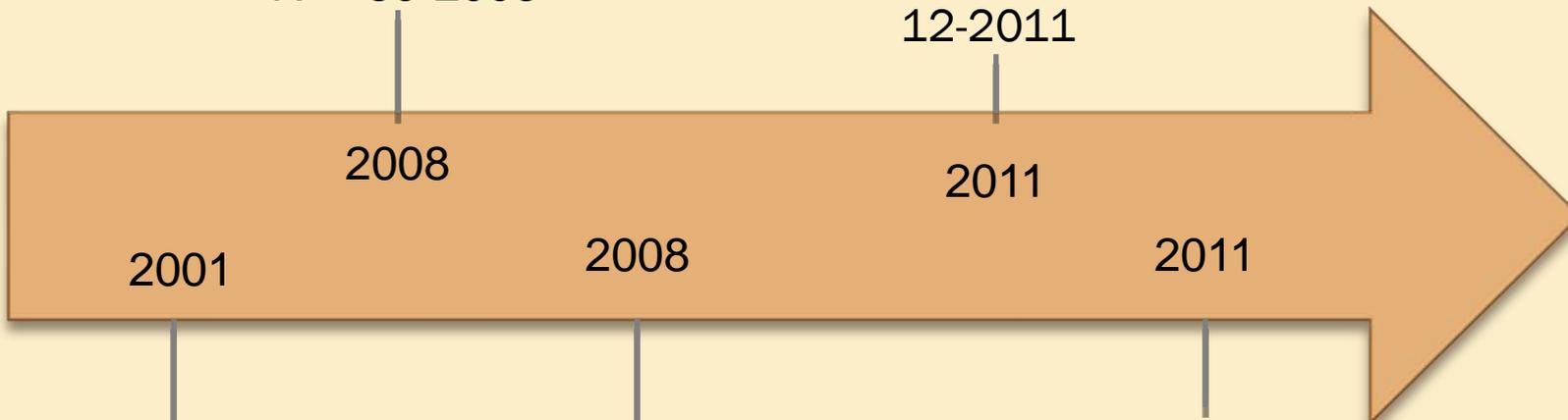
2008

2011

Creación de CIMCO
Acuerdo Presidencial No.
102-2001

Comisión de
Seguimiento

Creación DPIFCE
Decreto Presidencial
N°. 12-2011



**LA INDIVIDUALIZACIÓN DIVIDEN,
LA CONCERTACIÓN Y EL CONSENSO CONECTAN**

Liderando de manera dinámica la toma de decisiones y la facilitación del comercio, en un mundo rápidamente cambiante

CONSTRUYENDO CONSENSO PÚBLICO-PRIVADO Y PROPICIANDO LA FACILITACIÓN

CIFCO

COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO

CONSEJO
CONSULTIVO

DPIFCE

EL
GOBIERNO
CÁMARAS EMPRESARIALES
MIPYME Y MERCADOS

GOBIERNO
Y
EL COSEP

EL
GOBIERNO
CÁMARAS
EMPRESARIALES
MIPYME

ENLACE
GUBERNAMENTAL
PARA
LA FACILITACIÓN
DEL COMERCIO

**PROMOVER LA SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE INVERSIÓN, PRODUCCIÓN Y DE
FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

DESARROLLAR CONSENSO PÚBLICO-PRIVADO Y PROPICIANDO LA FACILITACIÓN

**AUMENTAR LA INVERSIÓN, LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL PAÍS**

LA EXPERIENCIA NICARAGÜENSE SUGIERE

Que la designación de actores del gobierno y del sector empresarial sea de alto nivel para poder lograr políticas de consenso y toma de decisiones oportunas para corregir las anomalías o abusos en la administración pública de manera oportuna.

Estos representantes a su vez deben incluir a los encargados de llevar adelante y/o coordinar la formulación e implementación de las estrategias acordadas.

El gobierno, debe demostrar su voluntad de resolver los problemas y la importancia que le atribuye a las recomendaciones de la comisión relacionada para las estrategias que sustentan la política pública, es la única manera en que el consenso podrá atraer y mantener la participación de los principales actores del empresariado nicaragüense.

Las recomendaciones, y directrices emanados del consenso deben ser claros, concretos y realistas, que puedan dotar a lo consensuado de credibilidad ante los ojos de sus integrantes y el pueblo nicaragüense.

Para facilitar las deliberaciones ha resultado útil contar con una secretaría cuasi independiente, que no está inserta en las estructuras del Estado, lo que ha permitido COORDINAR el **FUNCIONAMIENTO** de la **CONSTRUCCIÓN PRÁCTICA DE CONSENSO** en el día a día, dotada de capacidad técnica, **NEUTRAL** y de alto nivel **QUE ALIENTA LAS DELIBERACIONES BASADAS EN LOS HECHOS Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE TIENE SU SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

Las deliberaciones deben llevarse a cabo en forma periódica, cada quince días, mensualmente, cada dos meses o cada tres meses, para poder demostrarles a los miembros de la construcción del consenso y a los nicaragüenses su compromiso con el proceso.

Los debates deben ser con la participación de todos los sectores afectados para propiciar la franqueza y un entorno donde sea posible llegar a acuerdos.

Al finalizar el período designado para alcanzar un resultado específico y determinado, se deberán firmar los acuerdos y **TRANSFORMAR ESTOS EN POLÍTICAS DIRECTRICES O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.**

El consenso público-privado debe tener la facultad de monitorear la adopción de las recomendaciones consensuadas en la política pública y la implementación de la estrategia.

Traducir los acuerdos en medidas incluidas en las políticas, que sean lo suficientemente flexibles como para adaptarse a la nueva información y los cambios subsiguientes.

Con el objetivo de garantizar una **COHERENTE POLÍTICA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**, se crearon en el seno de CIFCO cinco subcomisiones, a saber:

Comisión Técnica Operativa (CTO)

- Autoridades de aduana
- Sector privado:
 - ✓ importadores, exportadores,
 - ✓ agentes de aduana,
 - ✓ transportistas,
 - ✓ consolidadores/desconsolidadores,
 - ✓ zonas francas



Correcta aplicación de la normativa aduanera o la implementación de disposiciones administrativas para la solución de problemas de índole general y particular relacionados a los operadores de comercio exterior.



- CT - Procedimiento duda de valor
- CT - Regulación de tiempos máximos para los despachos.
- CT - Declaraciones anticipada
- Módulo de Exoneraciones (MODEXO).



Subcomisión de Medicamentos, Alimentos y Bebidas:

- Autoridades de aduana
- MINSA
- MAGFOR/DGPSA
- MARENA
- Sector privado:
 - importadores, exportadores,
 - agentes de aduana,
 - Formuladores
 - Fabricantes y Laboratorios



Solucionar los problemas de trámites, registro, listas taxativas y exoneraciones de estos productos. .



- CT - Trámite de Exoneraciones de medicamentos, dispositivos, equipos médicos



SUBCOMISIÓN DE AGROQUÍMICOS

- Autoridades de aduana
- MINSA
- MAGFOR/DGPSA
- MARENA
- Sector privado:
 - importadores, exportadores,
 - agentes de aduana,
 - Formuladores
 - Fabricantes
 - Distribuidores



Solucionar los problemas de trámites, registro, listas taxativas y exoneraciones de estos productos. .



Procedimiento único y simplificado ante los tres ministerios involucrados para el trámite y registro de estos productos



COMISIÓN DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (CTL):

- Autoridades de aduana
- Autoridad Portuaria
- Policía
- MAGFOR
- Sector privado:
 - Transportistas
 - Agentes de aduana
 - Agencias Navieras
 - Consolidadoras
 - Desconsolidadoras



Solucionar problemas relacionados al transporte nacional, internacional, tránsito, puertos y aeropuertos, logística y seguridad.



Procedimientos de Importación y Exportación para el Puerto de Corinto, que ha disminuido dramáticamente el tiempo de despacho en dicho puerto.



SUBCOMISIÓN SOBRE FACILITACIÓN DE COMERCIO.

Comisión Transversal conformada por los miembros de las subcomisiones y coordinada por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.



Discusión y consenso de las medidas del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

Coordinación de esfuerzos y procedimientos encaminados a lograr una efectiva facilitación del comercio.



El consenso logrado en el seno de la subcomisión sobre las disposiciones del Acuerdo, es la posición del país en las negociaciones del mismo



Finalmente, se comprueba, en forma creciente que las políticas de desarrollo productivo exitosas ya no derivan de medidas de políticas unilaterales o únicas del Estado o de la entrega de paquetes al sector privado por parte del sector público.

Sino de instancias de consenso público-privado como un medio para provocar mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de estas políticas, que se reflejan en la efectiva facilitación del comercio, comprobándose que la iniciativa de Ayuda para el Comercio conserva su importancia para hacer frente a los obstáculos en materia de facilitación del comercio y el desarrollo de nuestro país.

Que Dios les bendiga; haga brillar en
ustedes su rostro, les de sabiduría y
abundante paz.